



Ministerio de Educación

Dirección de Auditoría Interna

Gerencia de Auditoría Financiera

Departamento de Auditoría Organismos de Administración Escolar



Centro Educativo Auditado: Centro Escolar José Matías Delgado, C.I. # 11668

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA 051-2016

AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO A LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AL CENTRO ESCOLAR JOSÉ MATIAS DELGADO, C.I. No. 11668, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO 2014 A DICIEMBRE 2015 ACTUALIZADO AL 31 DE MAYO DE 2017.

Versión Pública

San Salvador, Mayo de 2017



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Dirigido a Titular MINED y Organismo de Administración Escolar Auditado:

- Ministro de Educación ^{(1) (2) (3) (4)} Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ⁽²⁾

Con Copia:

Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Gestión Educativa (DNGE) ^{(3) (4)}
- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(3) (4)}
- Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales ^{(3) (4)}

Funcionarios y/o terceros relacionados

- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^{(1) (4)}
- Dirección de Asesoría Jurídica MINED ^{(3) (4)}
- Ex-Presidente del Consejo Directivo Escolar ^{(2) (4)}

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría entregado en forma digital.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	5
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	6
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI. HALLAZGO N° 1: GASTOS OBJETADOS POR US\$3,332.59	10
VII. HALLAZGO N° 2: FONDOS DEL ESTADO PENDIENTES DE LIQUIDAR US\$56,333.92, E INCUMPLIMIENTOS EN LOS CONTROLES	12
VIII. HALLAZGO N° 3: SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES NO CUMPLIDAS.	15
IX. RECOMENDACIONES GENERALES	16
X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	17
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO	18
XII. AGRADECIMIENTOS	18
XIII. LUGAR Y FECHA	18
XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	18

3

I. INTRODUCCIÓN

La auditoría practicada al Centro Escolar José Matías Delgado, ubicado en 1ª Avenida Sur # 723, del municipio y Departamento de San Salvador, Código de Infraestructura N°11668, comprendió la evaluación de los Fondos del Estado que, el Ministerio de Educación (MINED) le transfirió durante el período de enero 2014 a diciembre 2015 y fue realizada a requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR), en nota Ref. 694-DEUP-2016, en la que solicitó Auditoria para los bonos de Operación y Funcionamiento y dotación de paquetes escolares. Es la segunda auditoría practicada al Centro Escolar, en diciembre de 2014, emitimos Informe de Auditoría, al que brindamos seguimiento.

Conforme a lo establecido en la Ley de la Carrera Docente (LCD), el CE es administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE), posee personería jurídica concedida por Acuerdo, pertenece a la distribución geográfica al municipio de San Salvador, con dependencia de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE) y éstos a su vez de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, quienes son los responsables de la definición e implementación de los controles en los Centros Escolares.

El MINED, transfirió al CE durante el período de enero 2014 a diciembre de 2015, los siguientes valores:

Concepto	Transferido Año 2014 US\$	Transferido Año 2015 US\$
Operación y Funcionamiento	4,202.22	4,202.22
Paquetes Escolares 1er uniforme	4,807.00	4,750.75
Paquetes Escolares 2do uniforme	4,807.00	4,750.75
Paquetes Escolares, Zapatos	7,300.00	7,212.40
Paquetes Escolares Útiles	3,672.79	3,253.63
Contratación Servicios de Internet	0.00	665.00
Fortalecimiento Salud Mental	0.00	6,710.16
Total transferido	24,789.01	31,544.91



II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General: Evaluar el cumplimiento del control administrativo, financiero y legal en la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED.

Específicos:

- a) Verificar que los fondos estén liquidados, documentados y que fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.
- b) Dar respuesta a requerimiento de la FGR, relativo a los fondos de Operación y Funcionamiento y Paquetes Escolares.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero 2014 a diciembre de 2015.

Montos Examinados:

Nombre de la Transferencia	Año 2014 US\$	Año 2015 US\$ 1/	PORCENTAJE EXAMINADO
Operación y Funcionamiento	4,202.22	4,202.22	100%
Paquetes Escolares (1er. Uniforme) Ÿ	4,807.00	4,750.75	100%
Paquetes Escolares (2° Uniforme)	4,807.00	4,750.75	100%
Paquetes Escolares (Zapatos)	7,300.00	7,212.40	100%
Paquetes Escolares (Útiles)	3,672.79	3,253.63	100%

1/ = Según estado de cuenta corriente N° 547032100-9 del Banco Agrícola a nombre del CDE del CE

Ÿ = La DDE de San Salvador realizó los pagos a los proveedores

Realizamos nuestro examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Aspectos Evaluados:

- Elegibilidad de los gastos,
- Liquidación de fondos,
- Prueba de Endoso a cheques pagados,
- Denuncia de FGR.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los procedimientos de auditoria siguientes:

1. Analizamos la documentación que respalda el uso de los fondos del Estado, a fin de evaluar su elegibilidad, si fueron en beneficio de la comunidad educativa y se encuentran liquidados ante la DDE San Salvador.
2. Examinamos los libros legales, correspondientes a Ingresos y Gastos, libro de Bancos, a fin de comprobar el cumplimiento de controles en la administración de los fondos.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Administración de los fondos

Entre enero 2014 y diciembre de 2015, el MINED transfirió US\$56,333.92 al Centro Escolar José Matías Delgado, para los bonos de operación y funcionamiento, paquetes escolares y contratación de servicio de internet; los que fueron administrados por el Consejo Directivo Escolar (CDE), a través de cuenta bancaria a nombre del CE, de tipo corriente, [REDACTED], apertura en el Banco [REDACTED]

Para el manejo de los fondos, comprobamos desorden administrativo en la documentación y no se cumplieron los controles establecidos por el MINED, debido a falta de registro de las operaciones financieras en el Libro de Ingresos y Gastos; Libro de Bancos y además, no se elaboraron las Conciliaciones Bancarias, a pesar de haber una persona contratada en el cargo de Contador, situaciones que son causales para no liquidar los fondos.

Observaciones en los documentos que respaldan los gastos examinados por Auditoría:

1. Documentos de pago con información incompleta; por ejemplo falta de recibos, sin autorización del CDE, firma ni sello de pagado, sin contratos (caso de las señoras [REDACTED]).
2. No se elaboraron actas de recepción, ordenes de suministro ni actas de recepción; pagos pendientes de cancelar ante el Ministerio de Hacienda, relacionado a 10% de Impuesto sobre la Renta retenida por servicios prestados.

Ver **Anexo 2**.

Prueba de Endoso a cheques pagados por CE:

Auditoría tuvo limitante en razón de no ejecutar procedimiento sobre Prueba de Endoso, y comprobar que todos los cheques emitidos fueron cobrados por los proveedores correctos; sin embargo, tanto el 20 de octubre de 2016, como el 15 de noviembre de 2016, fue solicitado el apoyo al Banco [REDACTED] y a la Fiscalía General de la República, respectivamente, pero los cheques no fueron obtenidos; por tanto, el Equipo Auditor tuvo esa limitante en comprobar que los cheques fueron cobrados por los beneficiarios.

A continuación, detallamos en qué fueron invertidos los fondos, según documentación examinada:

Operación y Funcionamiento US\$ 8,404.44:

Este bono se utilizó para pago de salarios de las contrataciones de Secretaria, Conserje y Contadora, los que, tienen sus contratos de trabajo, excepto la contadora para el año 2014; asimismo, compra de material didáctico, pintura y reparación de aire acondicionado; siendo gastos elegibles.



De los US\$ 8,404.44, se objetan gastos por US\$ 3,332.59, según situaciones siguientes establecidas:

Descripción Gastos Objetados	Valor US\$
Año 2014	
Pago 8 meses de salario desde Abril a noviembre a la señora [REDACTED]; [REDACTED] recibo 1, cheque 1666-4, sin contrato, actas de recepción, autorización del CDE y no presto los servicios en el centro escolar.	958.00
Pago 8 meses de salario desde Abril a noviembre a la señora [REDACTED]; [REDACTED] recibo 2, cheque 1667-1, no se emitió contrato, actas de recepción, autorización del CDE y ni presto los servicios en el centro escolar.	958.00
Intereses (por obligaciones a partir de enero 2010 según Declaración Jurada de Pago a cuenta e impuesto retenido No.340444 de fecha 28/4/2015, periodo dic. 2014).	23.57
Complemento de Reparación de bomba de agua. Pagos por un total de US\$665.00, exceden el monto según contrato US\$375.00, firmado por el Sr. [REDACTED]. Asimismo, Contrato sin firma de Presidente del CDE, y no hay Acta de Recepción.	290.00
Servicios contables pagados en año 2014, sin evidencia del trabajo realizado. Contrato de Trabajo, no estableció las obligaciones y productos esperados.	400.00
Subtotal observado año 2014	2,629.57
Año 2015:	
Servicios contables pagados de abril a nov. 2015, sin evidencia del trabajo realizado. Contrato de Trabajo, no estableció las obligaciones y productos esperados.	480.00
Recibo alterado en valor nominal de fecha 22 de julio de 2015,	75.00
Intereses (por obligaciones a partir de enero 2010 según consta en Declaración Jurada de Pago a cuenta e impuesto retenido No. 104586 de fecha 18/12/2015), periodo dic. 2014.	48.02
3 Cheques cobrados según estado de cuenta del CE, sin documentación de soporte, siendo éstos: Nos. 1732-1, por US\$25.00; (anticipo de elaboración de robot para feria de ciencias), 1734-1 y 1735-4 (ambos para fabricación de estructura, pintura de máquina clasificadora) US\$25.00 y US\$50.00, respectivamente. No hay Acta de recepción.	100.00
Subtotal observado año 2015	703.02
TOTALES	3,332.59

Versión Pública



Paquetes Escolares US\$40,554.32:

La población estudiantil recibió la dotación de paquetes escolares. Cabe destacar que el pago a los proveedores del 1er uniforme año 2014 por US\$4,807.00, fue cancelado directamente por la DDE de San Salvador, por cambio en los procedimientos administrativos del MINED, el demás dinero fue cancelado por el CDE.

Los fondos transferidos corresponden a:

Descripción	Año 2014 US\$	Año 2015 US\$	Totales US\$
Paquetes Escolares (1er. Uniforme)	4,807.00	4,750.75	9,557.75
Paquetes Escolares (2° Uniforme)	4,807.00	4,750.75	9,557.75
Paquetes Escolares (Zapatos)	7,300.00	7,212.40	14,512.40
Paquetes Escolares (Útiles)	3,672.79	3,253.63	6,926.42
Total transferido	20,586.79	19,967.53	40,554.32

Estos bonos están pendientes de liquidar a la fecha de éste informe, en vista de que la documentación adolece de autorización en los documento, falta de conciliaciones bancarias, carencia de contratos, entre otros.

Contratación Servicios de Internet US\$665.00:

El servicio fue recibido y se pagó 10 cuotas por servicios de internet a la empresa SISCOMP Network.



VI. HALLAZGO N° 1: GASTOS OBJETADOS POR US\$3,332.59

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
 Componentes NTCIE impactado : Ambiente de Control

Condición:

Determinamos gastos objetados correspondientes al bono de Operación y Funcionamiento, años 2014 y 2015, por un monto de US\$3,332.59.

Detalle a continuación:

Descripción	Valor US\$
Año 2014	
Pago 8 meses de salario desde Abril a noviembre a la señora [REDACTED]; [REDACTED] recibo 1, cheque 1666-4, sin contrato, actas de recepción, autorización del CDE y no presto los servicios en el centro escolar.	958.00
Pago 8 meses de salario desde Abril a noviembre a la señora [REDACTED]; [REDACTED] recibo 2, cheque 1667-1, no se emitió contrato, actas de recepción, autorización del CDE y no prestó los servicios en el centro escolar.	958.00
Intereses (por obligaciones a partir de enero 2010 según consta en Declaración Jurada de Pago a cuenta e impuesto retenido No. 340444, de fecha 28/4/2015, periodo tributario diciembre 2014).	23.57
Complemento de Reparación de bomba de agua. Pagos por un total de US\$665.00, exceden el monto según contrato (US\$375.00) firmado por el Sr. [REDACTED]. Asimismo, Contrato sin firma de Presidente del CDE, no hay acta de recepción.	290.00
Servicios contables pagados en año 2014, sin evidencia del trabajo realizado. Contrato de Trabajo, no estableció las obligaciones y productos esperados.	400.00
Subtotal observado año 2014 (A)	2,629.57
Año 2015:	
Servicios contables pagados de abril a nov. 2015, sin evidencia del trabajo realizado. Contrato de Trabajo, no estableció las obligaciones y productos esperados.	480.00
Recibo alterado en valor nominal de fecha 22 de julio de 2015,	75.00
Intereses (por obligaciones a partir de enero 2010 según consta en Declaración Jurada de Pago a cuenta e impuesto retenido No. 104586 de fecha 18/12/2015), periodo tributario diciembre 2014.	48.02
3 Cheques cobrados según estado de cuenta del CE, sin documentación de soporte, siendo éstos: Nos. 1732-1, por US\$25.00; (anticipo de elaboración de robot para feria de ciencias), 1734-1 y 1735-4 (ambos para fabricación de estructura, pintura de máquina clasificadora) US\$25.00 y US\$50.00 nota sin autorización, recibo alterado ni actas de recepción	100.00
Subtotal observado año 2015 (B)	703.02
TOTALES (A+B)	3,332.59

Criterio:

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente establece en el artículo 61, Atribuciones del Presidente, literal "k": "Coordinar la utilización eficiente de los recursos financieros, físicos y materiales; y....". Artículo 65, Son deberes de los miembros del Consejo los siguientes, literal "f": "Destinar los recursos al mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje;....";

Acuerdo N° 15-0026, Instructivo para la Gestión, Ejecución y Liquidación del Presupuesto Escolar, Romano VII GASTOS NO ADMISIBLES, literal "e", establece: "Los pagos de multas o recargos por pagos extemporáneos de agua, luz, teléfono, ISSS, AFP o retenciones de impuesto sobre la renta, si la causa del retraso es imputable al Organismo.

Causa:

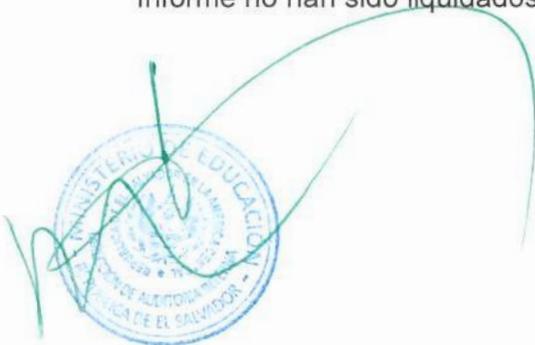
Ausencia de supervisión del CDE, en la ejecución de los fondos, que fue concentrada en Ex Director del CDE.

Efecto:

Riesgo de irregularidades en la administración de los fondos.

Comentarios de la Administración

El CDE no brindó comentarios en relación a los aspectos reportados, únicamente, solicitaron prórroga a ésta Dirección en 2 ocasiones para liquidar los fondos, las cuales fueron otorgadas para: 31/3/2017 y 24/4/2017; sin embargo, al cierre del presente Informe no han sido liquidados los fondos.



VII. HALLAZGO N° 2: FONDOS DEL ESTADO PENDIENTES DE LIQUIDAR US\$56,333.92, E INCUMPLIMIENTOS EN LOS CONTROLES

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó que durante la gestión del Ex Director y Ex Presidente del CDE, Profesor [REDACTED] se tiene pendiente de liquidar un monto de US\$56,333.92, correspondiente a bonos transferidos por el MINED para cubrir gastos de operación y funcionamiento, paquetes escolares y servicios de internet, para los años 2014 US\$24,789.01 y para el año 2015 US\$31,544.91. De este monto, Auditoría comprobó mediante entrevistas con los proveedores de paquetes escolares, que el CE les canceló sus servicios, que suman un total de US\$40,554.32, valor que está documentado, y que corresponde a los años 2014 y 2015.

Auditoría comprobó que la Departamental ha realizado acciones tendientes a liquidar los fondos, mediante convocatorias y compromisos firmados por el Ex Director [REDACTED] los que, han sido incumplidos.

En relación a la documentación que soporta el uso de los fondos, verificamos los siguientes aspectos reportables:

1. Falta de elaboración de conciliaciones bancarias, de cuenta del CE [REDACTED] en el Banco [REDACTED] en la que se administran los fondos del Estado.
2. Libro ingresos y gastos no tiene registrada la inversión del año.
3. Falta de registro en Libro de Bancos.
4. Recibos sin firma del proveedor, sin números de DUI y sin autorización del Presidente ni de la Tesorera; Impuesto sobre la renta no descontada o pendiente de declarar ante el Ministerio de Hacienda y falta de recibos de pago, entre otros.

Ver **Anexo 2.**



Criterio:

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el periodo previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente. Artículo 50, el Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones: numeral 1, "Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento."

Ley de Ética Gubernamental. Literal "g", Responsabilidad. "Cumplir con diligencia las Obligaciones del cargo o empleo público."

Código Tributario. Artículo 156-A.- Las personas naturales titulares de empresas cuya actividad sea la transferencia de bienes o la prestación de servicios, las personas jurídicas que paguen o acrediten a sujetos o entidades domiciliados en el país, sumas en concepto de adquisición de bienes intangibles deberán retener sobre dichas sumas en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta las tasas siguientes: Diez por ciento (10%) sobre las sumas pagadas o acreditadas a personas naturales...."

Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE). Conciliaciones Bancarias, Art. 86.- Los fondos depositados en todas las cuentas bancarias manejadas por la Institución, serán sujetas de conciliaciones bancarias mensualmente, con la finalidad de garantizar la transparencia en la administración de los recursos financieros...

Causa:

Desorden administrativo en la documentación; falta de participación colegiada del CDE en la ejecución de los fondos y supervisión en la actualización de registros financieros.

Efecto:

Riesgo que los fondos no sean utilizados en beneficio de la comunidad educativa.



Comentarios de la Administración:

Los Directores del CE, [REDACTED] (Director Interino Anterior) e [REDACTED] Director Actual, en nota fechada 29/3/2017 recibida en la Dirección de Auditoría Interna, comentaron:

“Reciba un cordial saludo del Consejo Directivo Escolar José Matías Delgado y deseándoles éxitos en sus funciones diarias al mismo tiempo y como es de su conocimiento ésta institución está pendiente de un proceso por falta de liquidación de fondos transferidos durante 2013-2016 precedidos [REDACTED] hasta este momento hemos avanzado en un 90% y que con el Lic. [REDACTED] asesor de gestión hemos ya trabajado 2013,2014 y 2015 en un 90% después de haber revisado chequeras, recibos y conciliaciones bancarias.

Darle las gracias por la prórroga concedida hasta este mes, demostrando con hechos que hay un avance sustantivo a la fecha se ha trabajado 2013 y 2014 si Dios permite esta semana se liquida; 2015 está en un 85% y 2016 en 86% de avance y nuevamente solicitarles un poco más de prórroga para salir de este caso lo más pronto posible comprometidos siempre”

Comentarios de la Dirección de Auditoría Interna:

El Hallazgo se mantiene.

A pesar de habérseles concedido prórrogas en los plazos para que liquidaran los fondos pendientes, se mantiene a la fecha de emisión del presente Informe los fondos pendientes de liquidar ante la Departamental de Educación de San Salvador.

Recomendación:

A la Dirección de Asesoría Jurídica:

Se realicen las gestiones pertinentes ante la Fiscalía General de la República en vista del incumplimiento en la liquidación de los recursos, contribuyendo de tal forma a requerimiento de la institución señalada, según consta en nota Ref. 694-DEUP-2016 del ente fiscalizador.

VIII. HALLAZGO N° 3: SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES NO CUMPLIDAS.

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado	:	Ambiente de Control

Condición:

Identificamos Informe Final de Auditoria Interna por Examen Especial "A los fondos transferidos por el MINED al Centro Escolar José Matías Delgado, código de infraestructura 11668, por el período de enero a diciembre de 2013", comunicándose las recomendaciones siguientes, a las que, brindamos seguimiento:

Recomendación No. 1

A la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) del MINED:

Dé aviso a la Fiscalía General de la República, para la recuperación de los fondos del Estado por un monto de US\$2,900.00, con indicios de hurto por parte de la Secretaria Administrativa, [REDACTED]

Grado de cumplimiento: Parcialmente cumplida. Porque la DAJ dio aviso a la FGR, y mediante sentencia del Juez Noveno de Instrucción de esta Ciudad del día cinco de julio de dos mil dieciséis, la Sra. [REDACTED] fue condenada a dos años de prisión concediéndole el beneficio de suspensión condicional de la ejecución de la pena que vence el 22 de junio del año 2018 y en concepto de responsabilidad civil fue condenada a reintegra US\$2,900.00, en las siguientes fechas: 14/julio/2016 y 19/8/2016; sin embargo, a la fecha del presente informe no se han recuperado los fondos.

Según antecedentes del MINED, el Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, el 24 de mayo de 2017, resolvió programar audiencia oral a fin que el representante de la Dirección de Asesoría Jurídica del MINED, se presente, a fin de resolver sobre la responsabilidad civil a la que fue sentenciada la señora [REDACTED]

[REDACTED]

Recomendación No. 2

Al Consejo Directivo Escolar:

Documente la entrega de los paquetes a la comunidad educativa, mediante las firmas de recibido en los listados, conforme a normativa técnica establecida por el MINED.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

El CDE no proporcionó los documentos que respaldarán la entrega de los paquetes escolares del año 2013 a los representantes de los alumnos de la comunidad educativa a través de listados con firmas en señal de acuse de recibido conforme a Normativa técnica establecida por el MINED; y no ha liquidado ante la Departamental, con un atraso en el plazo de liquidación superior a 3 años

Criterio:

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Obligaciones de las Recomendaciones, artículo 48 establece: "Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por lo tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo."

Causas:

Malversación de fondos del Estado.

Efecto:

Daño patrimonial a los fondos del Estado pendientes de recuperación.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección de Asesoría Jurídica del MINED, brinde seguimiento a los procesos legales en contra de las personas que administraron los fondos transferidos durante el periodo examinado.



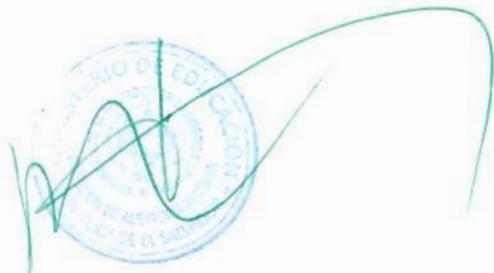
X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados del Examen Especial, concluimos que:

1. La administración de los Fondos del Estado por US\$56,333.92 transferidos por el MINED al Centro Escolar José Matías Delgado, de enero 2014 a diciembre 2015, incumplió los controles establecidos para su registro, conciliación y liquidación de fondos, en parte, generado por desorden administrativo en la documentación de soporte; y a la fecha de éste informe aún está pendiente de liquidación ante la Dirección Departamental de Educación de San salvador.
2. Que un total de US\$40,554.32, correspondiente a dotación de paquetes escolares, fue cancelado a los proveedores.
3. Que existen gastos objetados por US\$1,416.59 y situaciones de control, relacionadas a falta de información en documentos de respaldo de gastos; impuesto sobre la renta pendientes de cancelar, entre otros.

Por la limitante para realizar procedimiento de prueba de endoso a los cheques emitidos, para verificar los pagos, no podemos concluir sobre el buen uso de todo el dinero que le entregó el MINED a ese CE.

4. El presidente actual y anterior del CDE, en notas de fecha 9 y 29 de marzo del año en curso, solicitaron prórrogas para ordenar, documentar y liquidar las transferencias del periodo examinado ante la DDE de San salvador, concediéndoles los plazos hasta el 31 de marzo y 24 de abril respectivamente, con el fin de brindarles la oportunidad para realizar las liquidaciones; sin embargo, no cumplieron el compromiso de liquidar los fondos transferidos del plazo examinado.



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría a los Fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar José Matías Delgado, municipio y departamento de San Salvador, durante el período de enero 2014 a diciembre de 2015, actualizado al 31 de mayo de 2017

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal de la DDE de San Salvador, Consejo Directivo Escolar y Dirección de Asesoría Jurídica del MINED por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 01 de junio de 2017.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
Directora de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Gerencia de Auditoría Interna Responsable:
Gerencia de Auditoría Financiera, Licda. Sonia Yanira Najarro.

Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

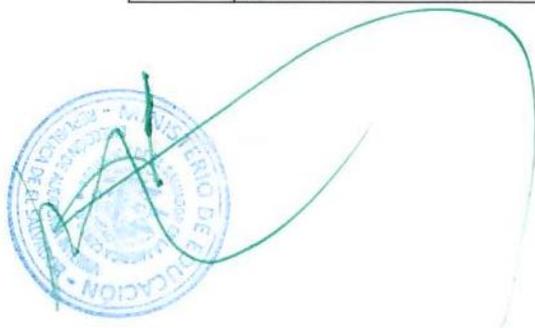
ANEXO 2

DOCUMENTOS OBSERVADOS

Nombre de Institución Educativa: Centro Escolar José Matías Delgado, (Cod. Inf 11668)

Período: Enero a Diciembre de 2014

Fecha	Concepto	Proveedor	Tipo y No. Documento	Valor \$	No. Cheque	Liquidado US\$	Fecha de Cheque	Comentario
11.12.14	Pago 8 meses de salario (desde abril a nov. 2014)		Recibo 1	958.00	1666-4	862.20	11.12.14	No presentaron acta de recepción de los servicios ni contrato
11.12.14	Pago 8 meses de salario (desde abril a nov. 2014)		Recibo 2	958.00	1667-1	862.20	11.12.14	No presentaron acta de recepción de los servicios ni contrato
15.01.15	Compra de pintura e implemento	CENDIFE, S. A. de C.V.	Fact. 4246	150.99	1674-5	150.88	14.01.15	Sin acta de recepción ni cotización, cheque a nombre de Maricela Henriquez
15.01.15	Compra material didáctico y de limpieza	El Nuevo Siglo, S. A. de C. V.	Fact. 1567/68	800.19	1676-5	800.19	23.01.15	Sin sello de pagado ni acta de recepción
27.01.15	Pago anticipo reparación de bomba		Recibo N° 2/15	337.50	1680-5	337.50	27.01.15	Recibo debió ser por US\$375.00 menos renta (US\$37.50), contrato no está firmado por el presidente del CDE, sin acta de recepción
09.02.15	Pago reparación de bomba de agua. Complemento		Recibo s/n	261.00	1681-8	261.00	09.02.15	No existe contrato, acuerdo del CDE ni acta de recepción
20.02.15	Pago de servicios contables. Liquidación año 2013/2014. Anticipo enero y febrero 2015		Recibo 03/15	200.00	1683-1	200.00	cobrado el 02.03.15	No hay contrato, no se descontó renta y los resultados no son los esperados
10.03.15	Pago complementario servicios contables de liquidación año 2013/2014 y enero y febrero 2015		Recibo 4/15	160.00	1686-8	160.00	10.03.15	No hay contrato y no se ha liquidado al 30.11.16, los resultados no son los esperados (Renta descontada US\$40.00 cheque 1681-8 y 1686-8)
10.03.15	Reparación AA: Repuestos US\$285.00, MO US\$15.00		fact. 0041	300.00	1687-5	300.00	27.03.15	Sin cotización ni descuento de renta por US\$1.50



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

ANEXO 2

DOCUMENTOS OBSERVADOS

Nombre de Institución Educativa: Centro Escolar José Matías Delgado, (Cod. Inf 11668)

Período: Enero a Diciembre de 2015

Fecha	Concepto	Proveedor	Tipo y No. Documento	Valor \$	No. Cheque	Liquido US\$	Fecha de Cheque	Comentario
09.04.15	Reparación fotocopiadora (MO US\$45.20 y materiales US\$350.30)		Fact. 170	395.50	1691-9	395.50	10.04.15	No se descontó renta de US\$4.52
15.04.15	Pago 1er. Semana abril 2015 por servicios de limpieza		Recibo sin #	62.00	1693-2	62.00	15.04.15	Sin firma ni periodo que se está cancelando
25.04.15	Pago de limpieza y pintura en la escuela		Recibo sin #	108.00	1677-2	108.00	23.01.15	No se descontó renta, cheque cobrado el 23 enero, sin cotización ni acta de recepción, sin nombre del proveedor
27.04.15	Renta descontada y pagada al Ministerio de Hacienda		Mandamiento 340444	0.00	1694-9	0.00	27.04.15	Renta corresponde al año 2014, en ese año figura en el libro de ingresos y gastos
27.04.15	Honorarios mes de abril 2015		Recibo sin #	60.00	1697-6	54.00	27.04.15	Registro desactualizados, sin contrato y recursos pendientes de liquidar
14.05.15	Servicios de conserje 1a y 2° semana mayo 2015		Recibo sin #	125.85	1703-9	125.85	15.05.15	Sin firma del proveedor, no especifica el período cancelado ni se descontó renta
14.05.15	Servicios secretariales 8, 11, 12, 13 y 14 mayo 2015		Recibo sin #	62.92	1704-0	62.92	cobrado 19.05.15	Recibo sin V*B* del Presidente del CDE
27.05.15	Servicios de limpieza 2a. Quincena mayo 2015 (10 días)		Recibo sin #	125.85	1708-4	100.68	27.05.15	Recibo sin firma, descuento de renta sobre \$125.85 es US\$12.85 a pagar \$113.27 y le salió cheque por US\$100.68
14.05.15	Servicios secretariales 8, 11, 12, 13 y 14 mayo 2015		Recibo sin #	113.27	1709-7	107.06	27.05.15	Descuento de renta sobre \$113.27 es US\$11.32 a pagar \$101.94 y se emitió cheque por US\$107.06
30.05.15	Servicios contables mes mayo 2015		Recibo sin #	60.00	1710-2	54.00	27.02.15	Registro desactualizados, sin contrato y recursos pendientes de liquidar
29.05.15	Compra de útiles para parvularia		Factura 1626	31.35	1711-2	31.35	29.05.15	No se tiene acta de recepción, orden de compra ni cotización
10.06.15	Anticipo salario 1a. quincena junio 2015		sin justificativo	40.00	1712-5	40.00	Tomado del EC 11.06.15	Sin justificativo
16.06.15	Servicios secretariales mes junio 2015		Recibo sin #	125.85	1715-0	113.27	16.06.15	Recibo sin firma del proveedor, ni se indica el período

20

Informe Final de Auditoría Interna-Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA-051-2016. Examen Especial de Tipo Financiero, a la Administración y Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar José Matías Delgado, del Municipio y Departamento de San Salvador, por el período comprendido desde enero 2014 a diciembre de 2015, con actualización al 31 de mayo de 2017.

Versión Pública

**Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera**

ANEXO 2

DOCUMENTOS OBSERVADOS

Nombre de Institución Educativa: Centro Escolar José Matías Delgado, (Cod. Inf 11668)

Periodo: Enero a Diciembre de 2015

Fecha	Concepto	Proveedor	Tipo y No. Documento	Valor \$	No. Cheque	Liquidado US\$	Fecha de Cheque	Comentario
30.05.15	Pago servicios conserje (sin indicar periodo)		Recibo sin #	73.27	1717-0	73.27	16.06.15	Recibo sin firma del proveedor, ni se indica el periodo y sin V°B° del presidente del CDE (No se descontó renta)
07.07.15	Consumo servicio de teléfono	CTE S. A. de C. V.	Fact 108985358	9.53	efectivo	9.53	efectivo	Pago en efectivo
30.06.15	Servicios conserje 2a quincena junio 2015		Recibo sin #	125.85	1719-0	113.27	30.06.15	Recibo sin firma del proveedor, ni se indica el periodo y sin V°B° del presidente del CDE (No se descontó renta)
30.06.15	Servicios secretariales 2a. Quincena junio 2015		Recibo sin #	113.27	1720-3	113.27	30.06.15	No se descontó renta
30.06.15	Servicios contables junio 2015		Recibo sin #	60.00	1721-0	54.00	30.06.15	Sin el visto bueno del presidente
15.07.15	Servicios secretariales 1a. Quincena julio 2015		Recibo sin #	113.27	1720-3	113.27	15.07.15	Sin el visto bueno del presidente
09.07.15	Anticipo por servicios del conserje 1a quincena julio 2015		Recibo sin #	40.00	1724-4	40.00	09.07.15	Sin el visto bueno del presidente
15.07.15	Servicios secretariales 1a quincena julio 2015		Recibo sin #	125.85	1726-8	113.27	15.07.15	Sin el visto bueno del presidente
16.07.15	Anticipo por elaboración de robot, feria de ciencias		sin justificativo	25.00	1732-1	25.00	Tomado del EC	Sin justificativo
21.07.15	Fabricación de estructura, pintura de máquina reclasificadora de colores		Recibo sin #	75.00	1734-1 y 1735-4	75.00	21.07.15	Recibo alterado, pago en exceso a lo contratado (\$50.00) se le dio anticipo de US\$25.00 y está pendiente
23.07.15	Adelanto conserje 2a. Quincena julio 2015		Recibo sin #	40.00	1736-1	40.00	23.07.15	Sin recibo, ni autorización ni se indica periodo del anticipo
31.07.15	Pago servicios secretariales (sin indicar periodo)		Recibo sin #	113.27	1738-1	113.27	Sin fecha	Sin descuento de renta, no si indica el periodo que se cancela y no esta autorizado por el Presidente del CDE
31.07.15	Pago servicios conserje (sin indicar periodo, descuento de renta ni anticipo del 23.07.15)		sin justificativo	125.85	1739-8	73.27	31.07.15	No se refleja descuento de renta ni anticipo por US\$40.00 del 23.07.15 que se descuenta

21

Informe Final de Auditoría Interna-Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA-051-2016. Examen Especial de Tipo Financiero, a la Administración y Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar José Matías Delgado, del Municipio y Departamento de San Salvador, por el periodo comprendido desde enero 2014 a diciembre de 2015, con actualización al 31 de mayo de 2017.

Versión Pública

Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

ANEXO 2

DOCUMENTOS OBSERVADOS

Nombre de Institución Educativa: Centro Escolar José Matías Delgado, (Cod. Inf 11668)

Período: Enero a Diciembre de 2015

Fecha	Concepto	Proveedor	Tipo y No. Documento	Valor \$	No. Cheque	Liquidado US\$	Fecha de Cheque	Comentario
17.08.15	Servicios conserje 1a quincena agosto		sin justificativo	125.85	1740-2	113.27	17.08.15	No presentó recibo
17.08.15	Servicios contables mes de julio/15		sin justificativo	60.00	1743-9	54.00	17.08.15	No presentó recibo
18.08.15	Servicios telefonía fija	CTE S. A. de C. V.	sin justificativo	14.31	1745-2	14.31	Tomado del EC 16.07.15	No presentó recibo
26.08.15	Adelanto salario conserje 2a. Quincena agosto 2015		sin justificativo	30.00	1747-5	30.00	Tomado del EC 26.08.15	No presentó recibo
31.08.15	Complemento de 2a quincena agosto		sin justificativo	125.85	1748-2	83.27	31.08.15	No presentó recibo
31.08.15	Servicios contables		sin justificativo	60.00	1749-9	54.00	31.08.15	No presentó recibo
31.08.15	Servicios secretariales mes agosto 2015		sin justificativo	113.27	1750-5	113.27	31.08.15	No presentó recibo ni descuento de renta
23.09.15	Compra materiales para actos cívicos	Aranda, S. A. de C. V.	Factura 756 y 609534	56.48	1751-2	56.48	03.09.15	No elaboraron el acta de recepción ni óden de suministro
04.09.15	Adelanto salario conserje 1a. Quincena septiembre 2015		sin justificativo	40.00	1752-9	40.00	04.09.15	No presentó recibo
04.09.15	Servicios telefonía fija	CTE S. A. de C. V.	Fact 110412253	16.33	1753-2	16.33	04.09.15	
14.09.15	Salario conserje 1a. Quincena septiembre 2015		sin justificativo	125.85	1754-2	73.27	14.09.15	No presentó recibo
18.09.15	Servicios secretariales 1a quincena septiembre		sin justificativo	75.26	1755-5	75.26	18.09.15	No presentó recibo
18.09.15	Adelanto salario conserje 2a. quincena septiembre 2015		sin justificativo	40.00	1756-2	40.00	18.09.15	No presentó recibo
30.09.15	Salario conserje 2a. Quincena septiembre 2015		sin justificativo	125.85	1757-0	73.27	30.09.15	No presentó recibo



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

ANEXO 2

DOCUMENTOS OBSERVADOS

Nombre de Institución Educativa: Centro Escolar José Matías Delgado, (Cod. Inf 11668)

Periodo: Enero a Diciembre de 2015

Fecha	Concepto	Proveedor	Tipo y No. Documento	Valor \$	No. Cheque	Liquidado US\$	Fecha de Cheque	Comentario
30.09.15	Servicios contables septiembre 2015		sin justificativo	60.00	1758-3	54.00	30.09.15	No presentó recibo
sin fecha	Adelanto salario conserje 2a. quincena septiembre 2015		sin justificativo	40.00	1761-3	40.00	07.10.15	Recibo sin firma
16.10.15	Salario conserje 1a quincena octubre 2015		Recibo sin #	125.85	1763-3	93.27	16.10.15	Se ha descontado únicamente US\$20.00 del anticipo del ch 1761-3
23.10.15	Compra material didáctico y de limpieza	El Nuevo Siglo S. A. de C. V.	Factura 2302 y 2303	522.16	1764-3	522.16	23.10.15	Sin orden de compra ni acta de recepción
27.10.15	Anticipo salario 2a. quincena octubre 2015		Recibo sin #	40.00	1767-0	40.00	27.10.15	Recibo sin firma
30.10.15	Servicios conserje 2a quincena octubre 2015		Recibo sin #	125.87	1768-8	53.27	30.10.15	Anticipos liquidados ch 1761-3 y 1767-0
30.10.15	Servicios contables mes octubre 2015		Recibo sin #	60.00	1769-8	54.00	30.10.15	No hay registros actualizados y se le ha cancelado
30.10.15	Servicios telefonía fija	CTE S. A. de C. V.	Fact 110889540	7.85	1770-1	7.85	30.10.15	
04.11.15	Adelanto salario conserje 2a. quincena noviembre 2015		sin justificativo	20.00	1771-4	20.00	04.11.15	Sin firma proveedor y no se especifica el mes
12.11.15	Servicios conserje 1a quincena noviembre 2015		Recibo sin #	125.85	1772-1	93.27	Tomado del EC 12.11.15	Se descuenta anticipo de US\$20.00 cheque 1771-4
24.11.15	Anticipo salario 2a. quincena noviembre 2015 a Conserje		Recibo sin #	40.00	1773-4	40.00	24.11.15	<u>Recibo sin firma</u>
30.11.15	Servicios conserje 2a quincena noviembre 2015		sin justificativo	125.85	1775-1	73.27	Tomado del EC 02.12.15	<u>Sin recibo</u> , descuento de renta sobre \$125.85 es US\$12.85 a pagar \$113.27 menos anticipo cheque 1773-4 por US\$40.00 a pagar US\$73.27
30.11.15	Servicios contables mes noviembre 2015		sin justificativo	60.00	x	54.00	Tomado del EC 03.12.15	No hay recibo, el libro de ingresos y gastos no contempla transferencias del 2015

23

Informe Final de Auditoría Interna-Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA-051-2016. Examen Especial de Tipo Financiero, a la Administración y Uso de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar José Matías Delgado, del Municipio y Departamento de San Salvador, por el periodo comprendido desde enero 2014 a diciembre de 2015, con actualización al 31 de mayo de 2017.

Versión Pública